RECTIFICACIONES

95, 80038

Rectificación al Reglamento (CE) nº 3238/94 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1994, relativo a la determinación y modo de gestión de elementos móviles reducidos para determinadas mercancías originarias de Polonia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, República Checa, República Eslovaca, Lituania, Letonia y Estonia resultantes de la transformación de productos agrícolas enumerados en el Anexo del Reglamento (CE) nº 3448/93

3 ×379)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 338 de 28 de diciembre de 1994)

En la página 42, en el Anexo IV:

- en el número de orden «09.5483», en la columna «Código NC»

— en lugar de: « 2209 90 », léase: « 2202 90 ».

Estonia
Letonia
Liturnia
Mercancias
Productor as reseas
Valorias
Valorias
Valorias
Valorias
Valorias
Valorias
Valorias
Valorias

popular às suigers